



CICLO 2024
Convocatoria para cobertura de
cátedras
PROFESORADO DE TECNOLOGÍA (Electrónica)

TODOS LOS Y LAS POSTULANTES DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN Y ANEXO III DE LA Res 5886/03, EN FORMA VIRTUAL AL CORREO

isfd36.concursosdocentes@gmail.com

(LEER AL PIE DE LA CONVOCATORIA LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN)

CONFIRMAR INSCRIPCIÓN COMPLETANDO EL FORMULARIO EN

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdtaVjgg5KcXE3yG_n1C7Pn4f0WnaUpf4uDtUUX1oE009PoA/viewform?usp=pp_url

Por consultas e inquietudes consultar: 01159266067 (Dirección) - 01158297494 - 01162741331 (Regencia)

Fundamentos y Técnicas de la Electrónica Industrial – Res 13271/99

Carga horaria: 2 mod - Provisional

Horario de desempeño: viernes de 20:30 horas a 22:30 horas - Anual

Turno: vespertino

Año: 4° año

Directivo	Profesores	Miembros del C.A.I	
		Docentes	Estudiantes
Titular: Jefe de Área Eduardo Pirez Suplente: Regente Adriana Garcia	Titulares Gastón Martincus Mario Ioppolo (Externo) Suplentes Daniel Pugliese Ariel Bulacio (Externo)	Docente: Lopez Marcela Suplente: Nora Figueroa Estudiante: Paola Galarza Suplente: Gisela Pugliese	

CRONOGRAMA TENTATIVO A PRESENTAR:

Atención: Los horarios publicados son INAMOVIBLES. El oferente debe tener disponibilidad los días sábados para el cumplimiento obligatorio de los módulos TAIN (Profesorados de Educación Primaria e Inicial).

TODOS LOS INTERESADOS DEBEN INSCRIBIRSE EN EL FORMULARIO PUBLICADO AL INICIO Y ENVIAR TODA LA DOCUMENTACIÓN AL CORREO INDICADO.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN FORMATO PDF (Cada ítem en un archivo diferente)

1- ANEXO III

2- TODA LA DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA.

3- PROPUESTA DE CONCURSO

Los Concursos Publicados serán mediados por las Tecnologías o presenciales según lo dictamine la comisión evaluadora.

Es OBLIGATORIA la presentación de toda la documentación respaldatoria cuando lo indique la Dirección del Instituto.

- **Difusión e inscripción:** 13/08/24 al 26/08/24. En los correos y formularios indicados en la publicación.
- **Recusación de Jurados:** 13/08/24 al 26/08/24. Vía correo electrónico indicando Asunto: Recusación de Jurados.

Entrevistas: a confirmar (se concretarán solo después de la evaluación del art. 60, según Normativa vigente).



DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Instituto Sup. de Formación Docente N° 36

Sede: Gelly Obes N° 4.950 – José C. Paz
Teléfono: (02320) 44-5699/ 333710
E-mail: isfd36josecpaz@gmail.com



Lugar: Se comunicará por correo electrónico.

Toma de posesión: Ciclo lectivo 2024.

IMPORTANTE

Comisión Evaluadora: La misma será conformada por un Directivo del Instituto, un profesor integrante del Consejo Académico, dos profesores con dominio teórico-práctico del plan de estudios y sus contenidos, competentes en relación con la especialidad para la que se concursa, preferentemente uno deberá proceder de otro instituto o universidad, o en su defecto acreditar desempeños relevantes en el área y un representante alumno.

Se invitará a los gremios para actuar como observadores en la totalidad de las acciones de la Comisión Evaluadora.

Ante cualquier inconveniente que pudiera presentarse con la presencia de algún integrante de la Comisión Evaluadora conformada para los concursos las autoridades de la Institución y los integrantes del C.A.I. designarán reemplazantes que puedan cumplir con las funciones y requerimientos solicitados en la Resolución N° 5886/03.

Los aspirantes deberán consignar el/los espacio/s que aspiran a dictar, acorde con sus títulos y antecedentes.

Presentar declaración jurada digital de títulos y antecedentes que obran como Anexo III de la Resol. 5886/03, con la documentación respaldatoria (Antigüedad docente en el nivel Terciario y en el área o asignatura específica con la calificación respectiva y Antigüedad docente en otros niveles o modalidad certificadas por autoridad competente y Fotocopia de DNI donde conste último domicilio).

Constituir domicilio, número de teléfono y correo electrónico a los efectos de las notificaciones fehacientes que fuera necesario realizar durante el proceso de selección.

Presentar la Propuesta Pedagógica correspondiente, según Disp. N° 30/05 ordenada de acuerdo a los ítems a evaluar, con la solicitud de inscripción completa de la Res. 5886/03.

Tener en cuenta los enfoques y orientaciones didácticas de los Diseños Curriculares. Véase:

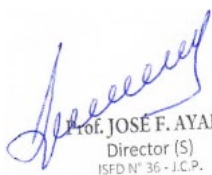
<https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-superior/dir-deform-doc-inicial/disenos-curriculares>

Quedarán fuera del concurso los Proyectos que no se ajusten estrictamente a lo normado en las Resoluciones mencionadas más arriba, y quienes no hayan sido previamente evaluados por el art. 60 del Estatuto del Docente por el correspondiente Tribunal Descentralizado (Títulos y cursos).

Remitirse a las Resoluciones N° 5886/03 , N° 4043/09, N° 1161/2020 y Disposición 30/05.

Para la confección del proyecto y defensa del mismo, se recomienda prestar especial atención a la Disposición 30/05, y los puntos II y III del Anexo II de la Resolución 5886/03




Prof. JOSÉ F. AYALA
Director (S)
ISFD N° 36 - J.C.P.



DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Instituto Sup. de Formación Docente N° 36

Sede: Gelly Obes N° 4.950 – José C. Paz

Teléfono: (02320) 44-5699/ 333710

E-mail: isfd36josecpaz@gmail.com

